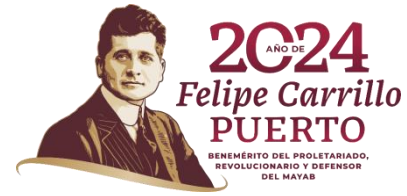




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y
OPERACIÓN DEL TRANSPORTE VEHICULAR



AVISO DE PRIVACIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL “SISTEMA DE DATOS PERSONALES POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE VALIDACIÓN VEHICULAR ANUAL DE LAS UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PRIVADO ESPECIALIZADO CON CHOFER, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024”

La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular, con domicilio en Álvaro Obregón No. 269, piso 6, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados de manera voluntaria, los cuales serán protegidos en el AVISO DE PRIVACIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL “SISTEMA DE CONTROL DE APLICACIONES DE MOVILIDAD (CAMOVI) PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO Y LA CONSTANCIA DE REGISTRO VEHICULAR, POR PARTE DE LAS PERSONAS MORALES QUE OPEREN UTILICEN Y/O ADMINISTREN APLICACIONES Y PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL, PROGRAMACIÓN Y/O GEOLOCALIZACIÓN EN DISPOSITIVOS FIJOS O MÓVILES, ASÍ COMO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS DE SUS SOCIOS CONDUCTORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PRIVADO ESPECIALIZADO CON CHOFER EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, con fundamento en los artículos 6, párrafo segundo, apartado A, fracción II, 8 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, apartados D y E, 33, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 4, 11 fracción I, 16 fracción XI, 36 fracciones I, XI y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, fracciones I y V, 9, fracciones I, XXII, LXI, LXXI, LXXII, 12, fracciones I, V, VI, XXVIII y XXXV, 55, 56, fracción III, 61 párrafo primero, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 7, fracción XI, inciso A), numeral 2, 36, fracciones IV, VII y XII, 193, fracciones I, XLVI y XLVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones VI BIS y VI TER, 57, 58 párrafo noveno y 59 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 4, 8, 11, 12, 13, 14 y 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales recabados, serán utilizados con la finalidad de verificar la documentación presentada, en el proceso para la obtención de la Constancia de Registro, así como de la Constancia de Registro Vehicular para cada una de las unidades a registrar para prestar el Servicio de Transporte de Pasajeros Privado Especializado con Chofer, además de los trámites que de ella se deriven y así poderles entregar a los solicitantes el comprobante de dicha solicitud. Adicionalmente, utilizar la información obtenida mediante este registro para acciones y campañas de regularización, difusión, diseño de mecanismos de identificación de vehículos o conductores.

Podrán ser transmitidos a la Agencia Digital de Innovación Pública, Instituto de Verificación Administrativa, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Centro de Comando y Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Contraloría General, Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, Órganos Internos de Control, únicamente mediante requerimiento escrito debidamente fundado y motivado en ejercicio de sus competencias y atribuciones legales. Para la finalidad señalada, se solicitarán los siguientes datos personales los cuales tienen un ciclo de vida de 1 a 5 años:

- 1. Datos identificativos:** Nombre completo, identificación oficial vigente (Credencial para votar con fotografía, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar o Cédula Profesional), Clave Única de Registro de Población (CURP), No. de licencia del operador.

El titular de los datos personales podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, revocación u oposición del consentimiento directamente en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, ubicada en Av. Álvaro Obregón 269, Planta Baja, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México , con número telefónico 52099911 extensión 1277, a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx) o en la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico transparencia.adip@cdmx.gob.mx

Si desea conocer más sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO 5636-4636.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en el propio portal.